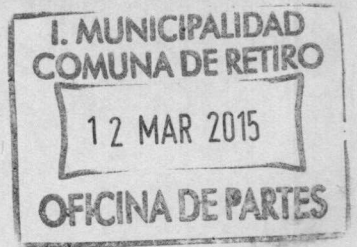


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 767 /
RETIRO, 12 MAR. 2015
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2° Artículo 10 N° 7 letra j) del reglamento de Compras Públicas.

3° Convenio para el Programa Prodesal con fecha 02 de Mayo de 2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.-Que debido a la experiencia en transporte de pasajeros y por la premura de la actividad, se requiere contratar a un proveedor específico para garantizar el éxito de la actividad y disminuir los riesgos operativos.

2.-Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia necesaria, responsabilidad y calidad en el servicio que ofrece.

DECRETO:

1°.- **CONTRÁTESE** al proveedor que se individualiza para realizar el traslado de usuarios del Programa Prodesal Unidad Operativa N° 3 y 4, el día 13 de Marzo del 2015, por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

SERGIO ALVAREZ ARAVENA, proveedor buses Boston. Rut: 10.843.654-9

2°.- **EFFECTÚESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$ 175.000.- (ciento setenta y cinco mil pesos) por concepto de traslado a la gira técnica "AGROEXPO SAN CARLOS, EN LA REGIÓN DEL BIO BIO". Con factura.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto con cargo a la cuenta 24-01-007-004-004 Asistencia social Programa desarrollo Local Prodesal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



[Signature]
Jefa Unidad Des. Comunitario



[Signature]
Administrador Municipal



[Signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Departamento Adm. y Finanzas
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
Y FINANCIERA



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/SMH/GBT/CFP/lsh.
DISTRIBUCION: